

**ENSAYO**  
**IMPACTO DE LA ADOPCIÓN DE LAS NIIF EN EL SECTOR TRIBUTARIO DE**  
**COLOMBIA**

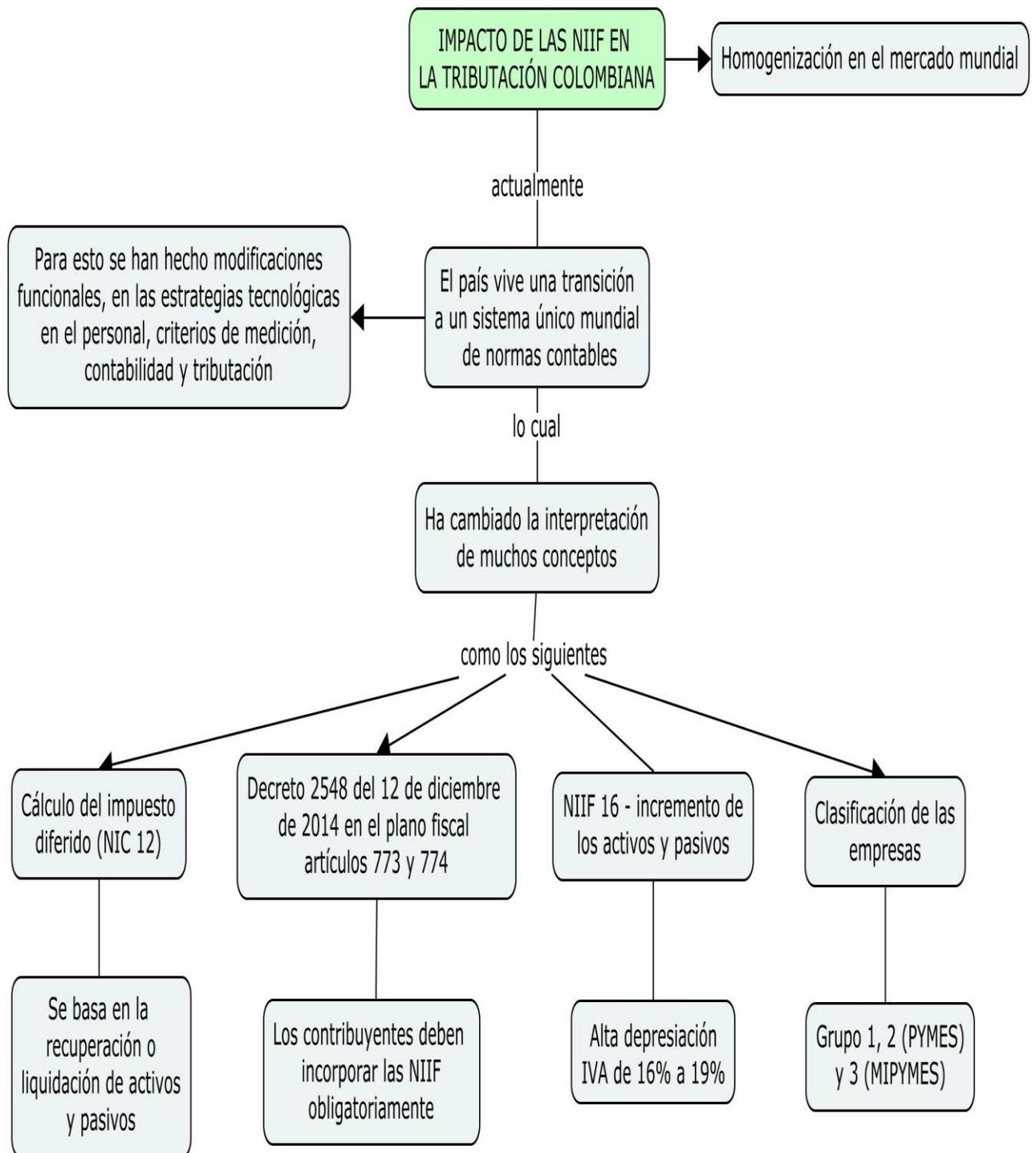
**Presentado por:**  
**GREYSI CORDOBA IBARRA**

**Presentado a:**  
**Mg. WILSON ALEXIS USME SUÁREZ**

**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE POPAYÁN**  
**PROGRAMA: CONTADURÍA PÚBLICA**  
**POPAYÁN – CAUCA**

**2021**

**Figura 1:** Mapa conceptual impacto de las NIIF en la tributación colombiana.



# **IMPACTO DE LA ADOPCIÓN DE LAS NIIF EN EL SECTOR TRIBUTARIO DE COLOMBIA**

Por: Greysi Córdoba Ibarra

A lo largo de los últimos años, en el mundo entero se está llevando cabo una fase de homogenización del mercado financiero siguiendo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) y en Latinoamérica, la gran mayoría de los países ya han armonizado sus normas contables con las NIIF, mediante procesos heterogéneos, con mecanismos y avances distintos en cada región, pero dado lo actual de este proceso, son pocos los reportes financieros que se hayan acerca del impacto de esta implementación a nivel macroeconómico y en los mercados de capitales (Salazar Baquero, 2021).

En el caso de Colombia, el país está viviendo una fase de transición en su sistema financiero para la adopción de las NIIF con el fin de lograr “expedir normas contables que conformen un sistema único y homogéneo de alta calidad, que brinden información financiera comprensible, transparente y comparable para la toma de decisiones económicas por parte del Estado” (Rojas, 2014). Esto a su vez ha tenido una incidencia en el sistema tributario del país al cambiar el significado e interpretación de múltiples conceptos que se usaban anteriormente, lo cual ha generado confusiones en los empresarios, administradores, profesionales y demás integrantes del sistema financiero y contable (Chávez, 2018).

Uno de los cambios importantes que se puede observar en la implementación de este nuevo marco normativo, es el cálculo del Impuesto diferido, que se encuentra reglamentado en la Sección 29 de NIIF para pymes o la NIC 12- Plenas, el cual se venía manejando en el Decreto 2649 de 1993, que lo contemplaba como parte del cálculo del impuesto de Renta y Complementario, pero que ahora se basa en la liquidación o recuperación de los activos y pasivos, lo que trae consigo unos impactos tributarios que generan crecimiento en valores reales de los activos, lo que desde luego eso incrementa la renta presuntiva y los activos, generado impactos en

los impuestos de Renta y Complementarios, antes mencionados (Triana Melo, 2021).

En otras palabras, el registro contable de los impuestos diferidos nace del cumplimiento tanto de la normativa financiera como de la normativa tributaria, en donde los activos por impuestos diferidos van a abordar el deterioro del valor monetario de un inventario, de tal manera que habrá una disminución del costo al cual la empresa se debe ajustar; mientras que un pasivo por impuestos diferidos es una obligación tributaria producto de la recuperación de un activo, es decir, que si se diseña un producto cuyo valor base es de 1.000, una vez se ajustas los gastos de producción, el siguiente lote del producto tendrá un valor de 10.000, es decir, se registran las ganancias, y sobre ellas se definen los rubros de tributación (Chávez, 2018).

Lo anterior, tiene una gran desventaja y es que dentro del Marco normativo fiscal colombiano, conformado por el Estatuto Tributario, las reformas tributarias y resoluciones emitidas por el Departamento de Impuestos y Aduana Nacional, no hay un procedimiento en el que se pueda apreciar el cálculo de lo antes mencionado, por ende, para lograr incorporar esta nueva interpretación se deben llevar a cabo modificaciones funcionales en los procesos de adecuación de la infraestructura tecnológica, contratación de personal calificado, incorporación de nuevos criterios de medición, pero sobretodo la modificación en la relación entre contabilidad y tributación, para mantener sistemas financieros separados (Vargas & Peña, 2017).

Con lo anterior se resalta que una norma de este tipo, puede llegar a marcar gran diferencia en un país cuyo interés es primordialmente el de control fiscal, por lo que al impuesto de renta se le debe dar un tratamiento contable, de acuerdo a la NIC 12 (revisada), que prohíbe el método del diferimiento y exige la aplicación de otra variante del método del pasivo, conocido como método del pasivo basado en el balance, de tal manera que se permita el pago del justo tributo dentro de los principios constitucionales de justicia y equidad, es decir, que se asuma la

obligación fiscal de medir las ganancias del producto como base para tributar (Sánchez Rodríguez & Becerra Muñoz, 2018).

De igual manera, se han hecho otras modificaciones, como el decreto 2548 del 12 de diciembre de 2014 en el plano fiscal y los artículos 773 y 774 del estatuto Tributario, para convertirlos en un marco de referencia para los contribuyentes, que los obligue a llevar contabilidad basada en NIIF, a los cuales se les dio un periodo de 4 años para hacer la transición entre las Normas colombianas tributarias vigentes y la implementación de las NIIF, plazo que terminó en el año 2020, por lo que se supone que todas las empresas del país deben estar manejando las normas internacionales, lo cual no esconde que con esta transición se ha visto afectado directamente su patrimonio, en donde muchas de ellas se liquidaron, dejando ver que Colombia no está preparada para los cambios que debe adoptar con las normas financieras que se están implementando (Herrera & Bonneth, 2017).

Otro cambio que la NIIF 16 introdujo fue el incremento de los activos y pasivos, modificando la presentación del estado de resultados y estado de flujo de efectivo, lo cual obligó a las entidades a revisar sus procesos, procedimientos y sistemas para poder cumplir con los requerimientos de la norma, por lo cual, para que esta fuera exitosa, se debió establecer un plan de acción que permitiera realizar un examen a fondo de los cambios propuestos y evaluar los datos de los procesos de negocio e implementar los controles para comprender los problemas de costos que se generarían con el cumplimiento de la nueva norma (Escobar Bustamante & Cristóbal Trujillo, 2020).

Siguiendo con los cambios, las NIIF introdujeron una nueva clasificación para las empresas colombianas, dividiéndolas en tres grupos, de tal manera que al grupo 1 se le aplicaron las NIIF y NIA plenas, al grupo 2 las NIIF para PYMES y al grupo tres la contabilidad simplificada; lo cual se basó no sólo en el tamaño de las empresas sino también en la emisión de valores y su interés público, de acuerdo al marco legal colombiano, lo que trajo consigo unos impactos positivos en las empresas como son las políticas contables, cultura contable, buenas prácticas contables, toma de decisiones, lenguaje universal y competitividad, pero también

unos impactos negativos como fueron lo altos costos de implementación, resistencia al cambio, transferencia total de precios, falta de liderazgo administrativo, impactos tributarios y obstáculos de medición (Botero, Marulanda, Alvarez & Muñoz, 2018).

De acuerdo a esta idea, para los grupos 2 y 3, compuestos por MIPYMES, que representan el 99% de las empresas colombianas, ha resultado muy traumática esta implementación, tanto así que algunas de ellas siguen llevando su contabilidad bajo decreto 2649 para poder declarar renta, y debido también a sus características y al alcance de las normas que para ellas se han definido, mientras que para los inversores extranjeros y proveedores se ha aplicado otra contabilidad; esta diferencia se ha dado gracias a la existencia de una atención incompleta por parte de las Superintendencias y la Junta Central de Contadores (JCC), quienes no hacen una rigurosa observancia para garantizar en mayor medida el cumplimiento y la calidad del proceso dispuesto por Ley para las empresas (Botero et al., 2018).

Finalmente, con la reforma tributaria del 2016, que se desarrolló acogiendo las NIIF, la depreciación fue mucho más alta, generando ingresos y utilidades más bajos, el IVA pasó del 16 al 19% y se ampliaron los hechos generadores que incluyeron venta de bienes inmuebles, venta de intangibles asociados a propiedad industrial, bienes los servicios prestados por internet y plataformas digitales. También se aprobaron impuestos al consumo de las bolsas plásticas, carbono y cannabis, se instauró el factoring para controlar la evasión con facturas electrónicas y el delito fiscal cuando son pasivos falsos y no se declaran la totalidad de los activos; y fue frente a esto que la labor del contador debió centrarse en el buen funcionamiento de la dinámica financiera y en las estrategias de desarrollo en la alta gerencia para lograr que la labor contable fuera armoniosa (Galeano Niño, 2017)

Es así como se hace un llamado a los diferentes profesionales, académicos y estudiantes relacionados con el tema contable y financiero, que se pongan a la tarea de Investigar sobre los cambios que se han presentado en los diferentes sectores económicos gracias a la implementación de las NIIF, de tal manera que muchas de las brechas que aún existen en esta transición, sean resueltas y puedan desarrollar

el conocimiento necesario que pueda servir para dar soporte y ayuda a este proceso (Estupiñan Cely, 2020).

En conclusión, si bien en Latinoamérica el proceso de adaptación a las NIIF está siendo armonioso a través de diversos mecanismos, aún no hay estudios suficientes que demuestren el éxito de este nuevo sistema financiero, y en Colombia mucho menos, pues en el país esta transición ha tenido cambios específicos en el sector tributario y empresarial, lo que ha significado que hayan confusiones en los profesionales contables, sobre la interpretación y utilización de los nuevos términos y sistemas de clasificación empresarial, y a pesar de que se han tenido impactos positivos como mejorías notables en la calidad y pertinencia de la información contable frente a los retornos de los precios de mercado lo que permitió una normalización de las prácticas contables dentro de parámetros de eficiencia y eficacia; también han habido impactos negativos como altos costos de implementación, resistencia al cambio, transferencia total de precios, falta de liderazgo administrativo, impactos tributarios y obstáculos de medición (Álvarez Oquendo, 2021).

Además, se evidenció que unas normas de este tipo, pueden llegar a marcar gran diferencia en un país cuyo interés es primordialmente el de control fiscal, lo que deja ver que Colombia no está preparada para los cambios que se deben adoptar, básicamente por la falta de personal capacitado en el conocimiento de las NIIF, que pueda hacer una correcta evaluación conceptual hacia las empresas, y que estas asumas estos modelos contables, sobre todo ahora que se sabe que tienen tanta influencia en el sector tributario y cuyos cambios han afectado a los tres grupos en que se dividen las empresas en el país, especialmente a las MIPYMES que tienen un alto porcentaje de incidencia en la economía nacional.

## BIBLIOGRAFÍA

Álvarez Oquendo, L. M. (2021). Efecto de la información contable y de mercado sobre los precios de las acciones después de la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera en Colombia. Repositorio Universidad de Medellín. URI: <http://hdl.handle.net/11407/6387>

Botero, A.; Marulanda, C.; Álvarez, M. & Muñoz, L. (2018). Proceso de implementación de las NIIF en Colombia: un acercamiento a las autoridades de vigilancia definidas en la Ley 1314 de 2009. Contaduría Universidad de Antioquia, 73, 131-162. Doi: <https://doi.org/10.17533/udea.rc.n73a06>

Chávez, L. (2018). NIIF y tributación: desafíos y oportunidades para las administraciones tributarias. [IFRS and Taxation: challenges and opportunities for tax administrations]. Revista de administración tributaria CIATIAEATIEF, (43), 6-26.

Escobar Bustamante, D. R., & Cristóbal Trujillo, R. Y. (2020). El impacto de la NIIF 16 en los estados financieros. Una revisión sistemática en los últimos 10 años.

Estupiñan Cely, J. L. (2020). Metodología aplicada en las investigaciones sobre la implementación de las NIIF en Colombia. Ponencia. 5to Simposio Internacional de Contaduría. Bogotá, 29 y 30 de octubre de 2020

Galeano Niño, E. A. (2017). Impactos Económicos de la Reforma Tributaria 2016 en Colombia. Tesis de pregrado. Universidad Militar Nueva Granada.

Herrera, M. L. J., & Bonnet, L. V. C. (2017). Repercusión en la parte fiscal de las normas internacionales de información financiera en Colombia. Dictamen Libre, (21), 47-57.

Rojas, J. N. (2014). ¿Cuáles son los efectos tributarios de la adopción de las NIIF? Revista impuestos N°:186, NOV.-DIC./2014, PÁGS. 4-9. Colombia.

Salazar Baquero, E. E. (2021). Tendencias en la Investigación Contable Latinoamericana: Caracterización de los Efectos de la Adopción de las NIIF (Doctoral dissertation, Universidad Nacional de Colombia).

Sánchez Rodríguez, D., & Becerra Muñoz, C. A. (2018). Impacto tributario y financiero de la aplicación del impuesto diferido como resultado de la convergencia a NIIF: Estudio de caso.

Triana Melo, M. J. (2021). Análisis teórico de la aplicación del impuesto diferido bajo las normas internacionales de información financiera y la aplicación bajo la norma Nacional Colombiana.

Vargas, C. M., & Peña, A. E. (2017). La globalización económica y contable: Su incidencia sobre la fiscalidad en Colombia. *Actualidad contable FACES*, 20(35), 91-113.